

Zitierhinweis

Vallen, Nino: Rezension über: Brian R. Hamnett, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830*, Cambridge, New York: Cambridge University Press, 2017, in: *Rechtsgeschichte*, 26 (2018), S. 476-478, DOI: 10.12946/rg26/476-478, heruntergeladen über Website



copyright

Dieser Beitrag kann vom Nutzer zu eigenen nicht-kommerziellen Zwecken heruntergeladen und/oder ausgedruckt werden. Darüber hinausgehende Nutzungen sind ohne weitere Genehmigung der Rechteinhaber nur im Rahmen der gesetzlichen Schrankenbestimmungen (§§ 44a-63a UrhG) zulässig.

Nino Vallen

Conflictos y continuidades en el desmembramiento del cuerpo unido de la nación española y portuguesa*

El colapso de los imperios español y portugués representa un capítulo único en la historia del derecho. En un momento en que cualquier sistema de gobernanza distinto al monárquico era casi inconcebible, la era de la independencia inspiró esfuerzos extraordinarios por redefinir la naturaleza de la soberanía, el pueblo y la nación fuera de este marco tradicional. Durante largo tiempo, las historias nacionalistas han considerado estos cambios político-constitucionales a través de una narrativa relacionada con la disputa por el autogobierno de las poblaciones criollas. En *The End of Iberian Rule*, Brian R. Hamnett, profesor emérito del departamento de historia de la Universidad de Essex, cuestiona esta interpretación mediante un análisis exhaustivo del proceso de «desagregación» imperial (1) entre los años 1770 y 1830. Con base en sus décadas de investigación sobre el imperio español americano y su resquebrajamiento, Hamnett aborda una «omisión sobresaliente» (1) en la literatura existente al comparar los casos de Hispanoamérica y Brasil. Además de ser comparativo, el estudio analiza también las interacciones entre los eventos en las metrópolis ibéricas y sus imperios de ultramar.

El argumento que se desarrolla a lo largo de este libro es que las raíces de la crisis imperial se encuentran en la condición específica de las metrópolis española y portuguesa, más que en una clara ideología separatista o sentimiento nacional. El precario equilibrio de factores que mantuvo unidos a los imperios ibéricos durante siglos fue profundamente alterado como resultado de la participación de las metrópolis en conflictos europeos desde aproximadamente 1770. La disolución de la monarquía española se debió a la incapacidad de la metrópoli en recaudar ingresos para gestionar sus elevadas deudas de guerra. Por otro lado, el des-

membramiento de la monarquía lusitana empezó con el reemplazo forzoso de la corte a Brasil después de la invasión napoleónica en 1808 y los conflictos internos que produjeron las cambiantes relaciones de poder. Con el aumento de las tensiones en las sociedades coloniales y la soberanía de los regímenes ibéricos cada vez más dudosa, las elites americanas intentaron gobernarse a sí mismas. Los conflictos que siguieron no fueron meras luchas por la independencia de las naciones que habían estado esperando liberarse del yugo imperial. En cambio, argumenta Hamnett, esta «toma de poder oligárquica o corporativa» (318) presentó un esfuerzo de las élites coloniales, compuestas tanto por criollos como por españoles, para adquirir el derecho al libre comercio y mantener el *status quo* en tiempos de agitación política.

El libro consta de tres partes, cada una organizada alrededor de la idea propia del siglo XVIII de que toda la monarquía constituye un «cuerpo unido» o una «nación». La primera parte ubica el desarrollo de esta idea en el contexto de negociaciones sobre la soberanía y la movilización de recursos. El capítulo 1 analiza las limitaciones de la capacidad de las metrópolis para ejercer un control efectivo en sus imperios, donde tuvieron que recaudar ingresos a través de negociaciones con elites locales que ejercieron su influencia sobre la política local y las actividades comerciales y económicas. El capítulo 2 discute las rebeliones indias y mestizas en los Andes durante las décadas de 1770 y 1780 que tradicionalmente han sido vistas como el preludio de las revoluciones. Se considera estos alzamientos como intentos fallidos de formar un movimiento de disidencia contra las oligarquías coloniales con el objetivo de crear un orden alternativo. El capítulo 3 cambia el enfoque hacia las metrópolis ibéricas y los debates suscitados en rela-

* BRIAN R. HAMNETT, *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770–1830*, Cambridge: Cambridge University Press 2017, 364 p., ISBN 978-1-107-17464-1

ción a las medidas necesarias para recaudar nuevos ingresos para pagar los gastos de guerra. Aunque el capítulo demuestra cómo las ideas sobre la unidad de la nación surgieron en estos debates como estrategias políticas para inculcar un sentimiento de unión, también deja en claro que las reformas fiscales polarizaron y debilitaron los sentimientos de lealtad a las coronas.

La segunda parte explora las crisis financieras y políticas que amenazaron la unidad de la gran nación española y portuguesa, así como los esfuerzos que se hicieron para mantenerlas unidas. Centrándose en la crisis política de 1808–1810, el capítulo 4 discute las Juntas que se convocaron en Oporto, Sevilla, Ciudad de México, Quito, Charcas, Santa Fe, Buenos Aires y la capitanía general de Chile. Revela cómo la eliminación política de las metrópolis después de la invasión napoleónica planteó preguntas urgentes sobre la estructura y base legal de las monarquías. El capítulo 5 explora la importancia de la violencia como un factor que definió la «naturaleza de los Estados soberanos incipientes» (145), argumentando que la guerra y las insurgencias produjeron nociones divergentes de legitimidad, así como lealtades e identidades, en Nueva España, Venezuela, Nueva Granada y Perú. El capítulo 6 considera que el experimento constitucional español de 1810–1814 no fue una solución, sino parte del problema de cómo preservar la unidad de la monarquía hispana. Analizando propuestas y respuestas críticas a las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, el capítulo demuestra cómo los intentos de los liberales españoles en acabar con la herencia corporativa de la época de los Habsburgos condujeron a una forma de centralismo y unitarismo que se opuso a las ideas americanas sobre la representación equitativa y el derecho a promulgar sus propias constituciones. El capítulo 7 proporciona una descripción del intento fallido de restaurar el absolutismo en España entre 1814–1820 y compara estos eventos con los de Portugal y Brasil.

Finalmente, la tercera parte del libro lidia con el resquebrajamiento de la gran nación. El capítulo 8 estudia cómo durante la década de 1820 el liberalismo funcionó como una fuerza de desunión, tanto en España como en Portugal. Hamnett muestra cómo la convocatoria inconstitucional de las Cortes de Lisboa en 1821 inspiró a las provincias de la América portuguesa a convocar sus propias asambleas constituyentes, proclamando sus propias declaraciones sobre el estatus soberano de Brasil.

Cambiando el enfoque de nuevo a Hispanoamérica, el capítulo 9 explora las diferentes fuerzas políticas que se reúnen en los territorios de América continental. Muestra cómo, desde Chile hasta Nueva España, la guerra civil y los problemas anteriores a 1808 afectaron las formas en que los individuos y grupos negociaron el lugar de los estados incipientes dentro o fuera de la monarquía. El capítulo 10 reflexiona brevemente sobre el lugar de la conciencia e identidad nacional en los movimientos revolucionarios, argumentando que el proyecto nacional no existía antes sino que fue, más bien, un fenómeno posterior a la independencia.

Juntos, dichos capítulos presentan una exploración reflexiva y comparativa de las causas que llevaron al colapso de las monarquías hispana y portuguesa. Como complemento a la reciente literatura sobre la era de las revoluciones, *The End of Iberian Rule* demuestra que los movimientos de autogobierno liderados por los americanos fueron menos revolucionarios de lo que tradicionalmente se había pensado. Además del apoyo a largo plazo de la causa realista, las revoluciones escasamente buscaron de dismantelar las instituciones y el orden del antiguo régimen colonial. El argumento acertado de Hamnett no sólo se basa en destacar las continuidades entre la época colonial y el período nacional, sino también en hacer visibles los sentimientos divididos y caminos encontrados de los actores que tomaron iniciativas hacia el autogobierno y aquellos que se oponían a ellos. Al analizar las interacciones entre facciones ideológicas y territoriales en constante confrontación, el libro ofrece una imagen mucho más compleja que la que emerge en la literatura tradicional de este período de los procesos político-conceptuales que rodearon las disputas discursivas y violentas sobre la autonomía.

El análisis de Hamnett sobre la interacción entre la violencia, los experimentos constitucionales y las contiendas por la distribución del poder y la riqueza, ofrece también un útil contrapeso a la literatura que se centra principalmente en las formas e ideas constitucionales. El autor muestra cómo la dinámica de la violencia influyó en las formas en que los estados incipientes lograron su independencia y continuó modelando su desarrollo a partir de la década de 1820. Al explorar los problemas no resueltos de la época colonial y los nuevos producidos por la independencia, el libro ofrece ideas significativas sobre las luchas sobre el

orden social y político durante un período que ha sufrido el abandono de los historiadores de América Latina y el mundo atlántico. La atención del libro por las violentas tensiones entre las élites regionales resulta ser de gran importancia también para comprender la notable diferencia entre el separatismo brasileño, que siguió siendo monárquico y dinástico, y el de los Estados hispanoamericanos. Valdría la pena explorar más a fondo el argumento de Hamnett sobre porqué las experiencias violentas en una región, influyeron en las estrategias políticas adoptadas por las élites en otras partes del imperio. Tales exploraciones podrían agregar una nueva dimensión a lo que ya sabemos sobre las transferencias constitucionales y legales »transnacionales« que ocurrieron durante la era de la independencia.

Una última observación sobre el marco conceptual que Hamnett ha elegido. Aunque hace un buen trabajo al comparar y vincular situaciones en

ambos lados del Atlántico, presta relativamente poca atención a la larga y compleja historia del concepto »nación« y su uso en la configuración de las identidades tanto imperiales como regionales o locales. El trabajo podría haberse beneficiado de una exploración conceptual más amplia que va más allá de la fórmula legal de »Una sola nación«, lo que habría agregado una mayor profundidad histórica a sus reflexiones en el capítulo 10 sobre la transformación de este concepto en el proceso de formación política de las naciones. A pesar de esta observación, *The End of Iberian Rule* es un libro relevante para cualquier persona interesada en la era de las independencias. La familiaridad de Hamnett con una impresionante cantidad de fuentes primarias y secundarias y su alcance amplio y comparativo indudablemente hacen de este estudio un trabajo imprescindible tanto para especialistas como para estudiantes.



Fernando Pérez Godoy

Chilean Occupation of Lima under International Law*

From the perspective of legal history, Bruno Polack's monograph analyses the government of Patricio Lynch as Supreme Military and Political Commandant of Peru from 1882 to 1883 – the final phase of the War of the Pacific between Chile and the Bolivian-Peruvian alliance (1879–1884). The construction of a »legal façade« for the Chilean occupation of Lima was a complex process of clashing and entangled normativities. Lynch's administration tried to adjust to 19th-century international law by building a temporal juridical setting, which was required by Chileans, Peruvians and foreigners living in the occupied territory (43). Once Chile gained Bolivia's nitrate-rich coastal

region, the unplanned occupation of Lima became a problem, but it was also necessary to conclude a favourable peace treaty (164). Polack's book focuses on Chilean and Peruvian legislation as well as the juridical innovations that the history of Peruvian law has omitted, above all in the field of judicial administration.

Polack's publication is interesting because it helps to elucidate the effects of European treaties on international law in non-European legal spaces and warlike contexts outside of the normative order of the *civilised nations* (Europe, North America) in 19th century. *Les lois relatives à la guerre selon le droit des gens moderne* (Paris, 1872) written by the

* BRUNO POLACK, El último virrey del Perú. Patricio Lynch y la ocupación chilena durante la Guerra del Pacífico, Santiago: Planeta 2017, 206 p., ISBN 978-956-360-393-4